ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7542	Hub de Movilidad Plaza Calle 136 - APP
Versión	3	del 16-ENERO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Julio-2019
Tipo de proyecto	Infraestructura
	Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5	Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02	Pilar Democracia urbana
Programa	17	Espacio público, derecho de todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizó convocatoria mediante oficio y publicación en la página web de la entidad https://www.dadep.gov.co/hub-movilidad-plaza-calle-136-0 y realizó audiencia pública en etapa de factibilidad en la que se socializó el proyecto el día 19 de octubre de 2017 a las 10:00 am en las salas Colombia y Bogotá del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Cr 30 25 90 Piso 15.

Se presentó el proyecto mediante presentación por parte del originador con el fin de recibir sugerencias y comentarios sobre el mismo.

En las actas de asistencia se registraron 72 personas interesadas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El proceso de desarrollo urbano de la ciudad he generado cambio de uso de zonas que fueron concebidas como netamente residenciales, los procesos urbanos han resultado en la densificación de sectores de la ciudad, que sin ampliación de la infraestructura de espacio público han resultado en la acumulación de déficit cuantitativo y cualitativo del mismo.

Por otro lado, en las zonas en que los usos residenciales dieron paso a otros usos, el espacio público que antes tenía una vocación familiar ahora atiende una población flotante. Otras dinámicas como la transición demográfica que inevitablemente deriva en el envejecimiento de la población llevan a que la vocación del espacio público construido ya no corresponda con la demanda de los habitantes. Como resultado, para el 2017, la ciudad acumuló un déficit de más de 10m2 por habitante de espacio público efectivo, en contraste con los más de 1.300.000 m2 de espacio público destinados a estacionamiento en superficie.

Es así como se hacen indispensables en la ciudad, proyectos que permitan privilegiar el uso peatonal y la articulación de espacios públicos, en espacios integrales que respondan a la demanda de la población permitiendo el acceso a espacios públicos en varios niveles.

El crecimiento del parque vehicular en la ciudad de Bogotá ha generado grandes problemáticas en los aspectos de movilidad, debido a las necesidades que día a día dicho crecimiento demanda en lo referente a infraestructuras que permitan alojar los vehículos tanto en sus desplazamientos dentro de la ciudad, como en su acomodación cuando se finalizan dichos desplazamientos.

Situación que se agudiza al considerar que en gran parte del día los vehículos permanecen estacionados, es decir el vehículo solo se utiliza en el desarrollo de un determinado viaje (trabajo, estudio, recreación, etc.); con lo cual actualmente se viene observando que el cupo de estacionamientos ofrecidos formalmente en los lugares de destino de los viajes, es insuficiente para cubrir la demanda vehicular existente, situación que ha originado en muchos sectores de la ciudad la toma de la vía pública como sitio de estacionamiento por parte de los usuarios, generando a su vez dificultades en las condiciones operativas de movilidad, así como contaminación visual e aumento de la inseguridad debido a los posibles robos o daños que se puedan dar a los propios vehículos.

En la localidad de Usaque¿n en el barrio el Contador. Se encuentra un polígono de espacio público delimitado por las siguientes vi¿as: en su costado norte esta la Calle 137, por el costado oriental se encuentra la Carrera 18, la zona sur cuenta con la Calle 136 y el costado occidental esta¿ delimitado por la Carrera 19.

Debido a los usos del predio la mayori¿a de los usuarios esta¿n conformados por trabajadores o residentes de la zona y personas que frecuentan la Parroquia. San Juan de Ávila. Se clasifica también los usuarios por las actividades que alli¿ se realizan como comer, ir de compras o tener encuentros de cara¿cter religioso.

IDENTIFICACION		
Entidad	127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7542	Hub de Movilidad Plaza Calle 136 - APP
Versión	3	del 16-ENERO-2020

Este caso ilustra un área de 8.410,44 m2 de espacios con diversos usos y desarticulados entre sí, carentes de un proyecto integral, y que destinan el 70% de esta área al estacionamiento de vehículos, por encima del derecho a la ciudad de los peatones.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general

Por su ubicacio¿n, frente a la Carrera 19, los usos principales del predio son comerciales y dotacionales. El predio cuenta con cuatro edificios especificados asi¿: Sobre la Carrera 19 en el costado norte se encuentra el Centro Comercial SORPRESAS, mientras que en el costado sur esta OLIMPICA y sobre la Carrera 18 en el costado norte esta una sede de la ETB y en la zona sur la Parroquia San Juan de A¿vila. El contorno del predio que esta¿ sobre la Carrera 19 es una franja comercial y de servicios, mientras que al interior del barrio la zona es mayoritariamente residencial. El predio tiene la caracteri¿stica de Hito y es muy reconocido por algunas caracteri¿sticas ya mencionadas y la Parroquia que alli¿ reside.

El objetivo principal del proyecto es la generación de espacio público para uso y disfrute de los peatones, privilegiando la oferta de espacio público que responda a las demandas de la población residente y flotante sobre el uso vehicular. Para ello se propone la conversión de los espacios dedicados a estacionamiento en superficie mediante la subterranización de este uso y la articulación, construcción y adecuación de espacio público integral peatonal, integrando servicios complementarios como baños públicos accesibles y soluciones de transporte sostenible.

El espacio público:

Plazoleta central:

Espacio central de la propuesta conformado por una zona de juegos infantiles y biosaludables, zona de juegos para mascotas, zonas de aprovechamiento económico, mobiliario y arborización accesibles que generen zonas de permanencia y mejorando la estética de la zona debido a la imagen que aporta la vegetación al espacio público.

(ii) Anden sobre la carrera 19:

Este espacio está conformado por un amplio corredor adornado por vegetación y complementado por parqueadero de bicicletas, un paradero de buses y una zona que será entregada en concesión para uso del distrito. Al igual que en la plazoleta central se ubicará mobiliario a lo largo del andén.

(iii) Anden sobre la Carrera 18:

Esta zona, actualmente utilizada como bahía vehicular, tendrá el carácter de andén con árboles en su costado para mimetizarla con el diseño actual de andenes que hay en la ciudad.

Parqueaderos:

El parqueadero está conformado por dos sótanos que contienen 146 parqueaderos entre los cuales se cuenta parqueaderos para movilidad reducida que se encuentran cerca al punto fijo (ascensor y escaleras), otros estarán destinados para car-sharing y puntos de carga de vehículos eléctricos. Adicionalmente se plantean 60 cupos para motos y 65 para bicicletas.

El parqueadero cuenta con un solo acceso por la Calle 136 debido a que es la única vía colindante con este, es una vía secundaria y es por donde actualmente salen los vehículos del parqueadero a nivel existente.

El espacio en sótano cuenta con servicios complementarios a los ciudadanos, entre ellos baños públicos accesibles y

IDENTIFICACION

Entidad	127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7542	Hub de Movilidad Plaza Calle 136 - APP
Versión	3	del 16-ENERO-2020

zonas de aprovechamiento económico.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 El proyecto se propone bajo la premisa de no requerir aportes de fondos públicos. Se plantean los siguientes objetivos principales:
A. Lograr una concesión a largo plazo que alivie le problema del déficit de parqueaderos que hay en esas zonas.
B. Generar una renovación urbana que sea amigable con los peatones, ciclistas y los residentes de la zona.
C. Generar un proyecto económicamente viable para el concesionario y para el distrito.

Objetivo(s) específico(s)

1 Promover la construcción de la red de estacionamientos públicos ubicados en correspondencia con la localización de las diferentes modalidades de estaciones correspondientes al subsistema de transporte.
2 Generar espacio público de calidad mediante la subterranización de estacionamientos que actualmente se ubican en superficie.
3 Priorizar la movilidad no motorizada e intermodal.
4 Promover el transporte público con calidad y eficiencia.
5 Generar espacios públicos seguros y activos
6 Promover la mezcla de usos.
7 Revitalizar las plantas bajas de los primeros pisos.
8 Organizar de manera eficiente y funcional la prestación del servicio de estacionamiento, para no afectar la movilidad vehicular del sector.
9 Promover la participación y seguridad comunitaria mediante la recuperación del espacio público existente y generación de nuevo espacio público efectivo.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Elaborar Estudios y diseños,	1.00	0	gestión social y ambiental, Construcción, administración, operación, explotación comercial y mantenimiento. Realizar la Financiación, Elaboración de Estudios y Diseños, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada de HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2018

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Iniciativas sin recursos públicos	0	0	1	0	0	1

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 1

Ejecutado Planes anteriores	2018	Total Proyecto
$0	$1	$1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto 7542 Hub de Movilidad Plaza Calle 136 - APP
Versión 3 del 16-ENERO-2020

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1	OTROS

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Documento de prefactibilidad del proyecto	Hub de Movilidad Plaza Calle 1136 - Unión temporal parqueaderos subterráneos Bogotá - Plaza Calle 136	08-09-2016
2	Documento de factibilidad del proyecto	Hub de Movilidad Plaza Calle 136 - Promesa de sociedad futura Hub de movilidad - Plaza Calle 136	05-12-2018
3	Informe final de validación	FINDETER	04-11-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

Este proyecto de APP está asociado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", de la siguiente manera:

Pilar 2 - Democracia Urbana
Programa 17 - Espacio Público, Derecho de Todos
Proyecto Estratégico 138 - Desarrollo Integral y sostenible del espacio público
Meta PDD 102 - Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión.

Se actualiza la información corriegiendo la redacción del documento de conformidad con el correo enviado por el grupo APP.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARELVI MARIA MONTES ARROYO
Area Subd. Administrativa, Financiera y de Control Disc
Cargo Subdirectora
Correo mmontes@dadep.gov.co
Teléfono(s) 3822510

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? NO
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? NO
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? NO
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? NO
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? NO

IDENTIFICACION		
Entidad	127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7542	Hub de Movilidad Plaza Calle 136 - APP
Versión	3	del 16-ENERO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? NO

Sustentación:

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre
Area
Cargo
Correo
Teléfono
Fecha del concepto

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna